RESOLUCIÓN CD Nº 571

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS S.A., PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2014, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.----------

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2014

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Oferta N° 08/2014, para la adquisición de combustibles, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo.----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 66/14, ha emitido el dictamen Nº 18/14, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Oferta N° 08/2014, a favor de la firma* ***"BARCOS Y RODADOS" S.A.****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.----------*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-----***

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 547, de fecha 21 de noviembre de 2014, establece en su Artículo 21º.- "El Presidente del Consejo de la DINATRAN podrá dictar Resoluciones Ad Referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los administrados. El Presidente deberá someter ante el Consejo las Resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo.".----------

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1590/2000.----------*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR *a la firma* ***"BARCOS Y RODADOS" S.A.****, para la provisión de combustibles, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes ciento dos millones quinientos mil (Gs. 102.500.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes doscientos cinco millones (Gs. 205.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2014, contados desde la firma del contrato.----------*

.../1/...

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Blanca A. González G. Secretaria Ejecutiva Interna de Consejo DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos George Samaran Presidente del Consejo DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN CD Nº 571

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS S.A., PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2014, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.----------

Artículo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, del Rubro 360, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----------*

Artículo 3°.- ENCOMENDAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

Artículo 4°.- ENCARGAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación al oferente participante.----------*

Artículo 5°.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo.----------*

Artículo 6°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Blanca A. González G.
Secretaria Ejecutiva Interna de Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO Dinatran San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN